

ACTA ADMISIÓN RENUNCIA DE

LICITACIÓN PARA LA DEL PROYECTO "REPOBLACIONES FORESTALES EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LEGARDA Y ARGUEDAS

En el domicilio social de GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A. (en adelante, GAN-NIK), en C/ Padre Adoain, nº 219 bajo (Pamplona), siendo las 12:30 horas del día 3 de febrero de 2025, se constituye la Unidad Gestora, tras la comunicación recibida de SERVICIOS FORESTALES Y VIVEROS ALCALDE, S.L., notifica, mediante correo electrónico con fecha 27 de enero de 2025, la RENUNCIA a los trabajos, por la adjudicación del **Lote 2-Actuaciones Forestales en "La Virgen del Yugo" en el término municipal de Arguedas**, ante imposibilidad de cumplir con los plazos y garantías de ejecución.

Analizada la documentación, la Unidad Gestora procede admitir la renuncia presentada por Servicios Forestales y Viveros Alcalde, S.L., dejando las Actuaciones Forestales en "La Virgen del Yugo" en el término Municipal, Lote 2, desierta, al no haber una segunda mejor oferta presentada.

Por lo tanto, se acuerda anunciar en el Portal de Contratación de Navarra, la Cancelación de Adjudicación, del **Lote 2-Actuaciones Forestales en "La Virgen del Yugo" en el término municipal de Arguedas**, publicada con fecha 10 de enero de 2025, alegando que no hay ni tiempo ni forma, para un nuevo procedimiento de licitación por el objeto de las actuaciones propuestas.

No habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, a 3 de febrero de 2025.

Firma la Unidad Gestora:


Dña. Carmen Martínez Amatria
Responsable Financiera GAN-NIK


D. Eladio Llorente Ramos
Licenciado Derecho GAN-NIK



D. Francisco Javier López-Pasarín Basabe
Técnico Área Gestión Forestal y
Proyectos